

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS TARONGERS

Anuncio de notificación de 1 de febrero de 2024 en procedimiento Notificación Infructuosa (art. 44 Ley 39/2015).

ID: N2400070860

Edicto del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre parcelas afectadas por realización de trabajos forestales.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers dicto el día 19 de Enero de 2024 Decreto de la Alcaldía 64/2024 que se publica para general conocimiento.

DECRETO 64/2024

En relación al expediente que se tramita en este Ayuntamiento relativo a los trabajos silvícolas que se pretenden llevar a cabo dentro del Plan de Gestión Forestal de 2022 Modalidad B1, código B.1.4 del término de Albalat dels Tarongers, para prevención de incendios forestales, vengo a decir lo siguiente:

Primero. - Desde este Ayuntamiento se han iniciado los trámites correspondientes para adjudicar la realización de los trabajos incluidos en la Memoria Valorada "FAJA PERIMETRAL EN INTERFAZ URBANO FORESTAL PARAJE " ELS TERRERS" EN EL TERMINO DE ALBALAT DELS TARONGERS(VALENCIA).

Segundo. - La actuación que el Ayuntamiento pretende llevar a cabo dentro de esta subvención, es la creación de una faja perimetral alrededor del Paraje " Els Terrers" para mitigar el riesgo para las personas y los bienes patrimoniales de esta zona ante un posible incendio.

Tercero.- Algunas de las parcelas afectadas por la actuación son de titularidad privada, tal y como se relacionan en el anexo adjunto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta de aplicación el artículo 55.5 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, que afirma:

"Los propietarios de los terrenos forestales y las entidades locales de las zonas de alto riesgo de incendio forestal tendrán la obligación de adoptar las medidas adecuadas para prevenir los incendios forestales, y deberán realizar por su cuenta los trabajos que les correspondan en la forma, plazos y condiciones fijados en los planes de prevención de incendios para lo cual podrán establecerse ayudas técnicas o económicas.

En el caso de que los propietarios afectados no realizasen los trabajos indicados en el tiempo y forma que en cada caso se determine, se podrá acudir, previo apercibimiento, a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.

Con motivo de los trabajos de extinción de incendios forestales se podrá, aún sin contar con la autorización de los propietarios, entrar en terrenos forestales, utilizar caminos y aguas, abrir cortafuegos y establecer cortafuegos, dando cuenta posteriormente a la autoridad judicial, a los efectos procedentes, en el más breve plazo posible"



Por todo lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

Primero. - Las parcelas relacionadas en el anexo adjunto, se encuentran dentro del área delimitada por la faja perimetral y, por tanto, se requiere la ocupación temporal de éstas para la realización de los trabajos de "creación de una faja perimetral en el interfaz Urbano Forestal del paraje " Els Terrers", con desbroce de vegetación abusiva, poda y tala de arbolado enfermo, mal formado y dominado".

Segundo. - Comunicar que, si en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de la presente resolución no se recibe escrito, se entenderá por parte de este Ayuntamiento que no se opone a la realización de los trabajos en su propiedad.

Tercero.- Notificar el presente Decreto de Alcaldía a los titulares catastrales relacionados en el anexo.

Cuarto. - Y publicar el presente Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a todos los interesados que por omisión o defecto en su domicilio no se pueda practicar.

REF.CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS
46010A001004520000EL	ÁNGEL ORTS MARTÍ
46010A001005410000EB	VICENTE BORJA GINER
46010A001005550000ER	HROS VALERIANO PONZ ÁLVAREZ
46010A001001010000ET	JOAQUÍN GERMAN CONDOMINA RAMON
46010A001004530000ET	CONCEPCIÓN BORJA GINER
46010A001000870000EU	MANUEL GINER BELENGUER
46010A00100850000ES	ÁLVARO OTERO GONZÁLEZ
46010A001004120000EB	HEREDEROS DE: ALFREDO GAMÓN PÉREZ
46010A001000780000EX	HEREDEROS DE: JUAN PERIS ASINS
46010A001000740000EO	HEREDEROS DE JUAN PERIS ASINS
46010A001000720000EF	HEREDEROS DE JOSEFA MARTÍ OLIVARES
46010A001000650000EQ	HEREDEROS DE FEDERICO ALCAIDE GIL

ALBALAT DELS TARONGERS, 1 de febrero de 2024.- MARIA DOLORES ASENSI FERRUS (LA ALCALDESA)